PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **10:45** HORAS DEL DÍA **30** DE **SEPTIEMBRE** DE **2020**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN **LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498**; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL **C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, **C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, SECRETARIO TÉCNICO, **C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**, VOCAL, **C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN**, VOCAL; ASÍ COMO EL **C. HUGO LÓPEZ SILVA**, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** COMO **UNIDAD SOLICITANTE** SE ENCUENTRA PRESENTE EL **C. RAÚL GUSTAVO ANAYA GONZÁLEZ**; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL **FALLO** DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-033-2020**, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.----------

---------- **FALLO** ----------

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:----------

NOMBRE DE LICITANTE: JURÍDICO RODANE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Ó SERVICIO**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**
1	1	SERVICIO	**I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:** SERVICIO DE ASESORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. **II.- LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:** II.1.- LUGAR: EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE UBICADAS EN: • CENTRO DE JUSTICIA PENAL, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NUMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUE. • CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NUMERO 4000, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. • INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, UBICADO EN AVENIDA SAN MIGUEL NUMERO 637, COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE.	$ 650,000.00	$ 650,000.00

			• ARCHIVO JUDICIAL, UBICADO EN AVENIDA 10 ORIENTE NUMERO 1411, BARRIO DEL ALTO, PUEBLA, PUE. II.2.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERA DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. II.3.- PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO. SE PRESENTA CRONOGRAMA DE TRABAJO CONFORME AL ANEXO 2. **III.- OBJETO GENERAL DEL SERVICIO:** III.1.- SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN A CARGO DE LAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. III.2.- EL MODELO GENERAL DE TRABAJO SERA COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: **PROCESOS:** I.- DIAGNOSTICO: *IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES DE MEJORA.* II.- DESARROLLO Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN: *SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA.* III.- CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA: *ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN ORDENADA TRANSPARENTE Y OPORTUNA.* **IV.- ALCANCES DEL SERVICIO:** IV.1.- ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS. IV.2.- ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CONFORME A LAS NECESIDADES Y ANEXOS QUE DETERMINE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE. IV.3.- ÁREAS INVOLUCRADAS TANTO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: 1) UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2) UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL 3) UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL		

4) UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO
5) COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
6) DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
7) DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
8) DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
9) DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
10) DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
11) INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
12) CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
13) CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
14) ARCHIVO JUDICIAL
15) ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
16) EN SU CASO LAS ÁREAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE POR ESCRITO.

V.- DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DEL SERVICIO:

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN A CARGO DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, RECOPILANDO DE MANERA GENERAL Y ALEATORIA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL TALES COMO LA RELATIVA A NORMATIVIDAD, PLANEACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, HACIENDA PUBLICA, PATRIMONIO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMPLEANDO EL MODELO DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CON QUE CUENTA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

VI.- ENTREGABLES:

1) CÉDULA DE CONTROL DOCUMENTAL.
2) CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA
3) PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
4) REVISIÓN DE ANEXOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

NOTA: LAS FECHAS DE ENTREGA EN LAS QUE SE PROPORCIONARÁN LOS ENTREGABLES SERÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2.

VII.- PERSONAL QUE INTERVENDRÁ:

SE INDICARA AL ENLACE GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUIEN SERA EL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN

			DEL SERVICIO. **VIII.- CONSIDERACIONES OPERATIVAS:** 1. LA CONVOCANTE NOMBRARÁ UN ENLACE GENERAL QUE TENDRÁ PODER DE DECISIÓN Y QUE SERA EL RESPONSABLE DE LA RECOPILACIÓN, SOLICITUD Y ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO, SIN PERJUICIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA DIRECTAMENTE A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS. 2. CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN ACTIVA TANTO DEL ENLACE GENERAL, COMO DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO. 3. LA CONVOCANTE DETERMINARÁ LA AGENDA DE REUNIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN. 4. ES INDISPENSABLE QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN. 5. SE PROPORCIONARÁ UN ESPACIO FÍSICO PARA EL PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE PARTICIPARÁ EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. **NOTA: EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS, SE DERIVARÁ A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y SERA DE MANERA ALEATORIA.**		
(SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)				**SUBTOTAL**	**$ 650,000.00**
				I.V.A.	**$ 104,000.00**
				TOTAL	**$ 754,000.00**
LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX-HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUE., C.P. 72498.					
PERIODO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: DENTRO DE UN PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.					
PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO					

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN TRES EXHIBICIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:----------

- **UN PRIMER PAGO** A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE POR EL **30%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO AVANCES DEL SERVICIO.----------
- **UN SEGUNDO PAGO** A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE POR EL **30%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO AVANCES DEL SERVICIO.----------
- **UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO** A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE **40%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO AVANCES DEL SERVICIO.----------

DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.----------
---

LAS **FACTURAS** DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

---

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **11:05** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.----------

---

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. RAÚL GUSTAVO ANAYA GONZÁLEZ

POR LOS LICITANTES

ETCHEGARAY Y ASOCIADOS, S.C.

SERGIO MUÑOZ CABALLERO

JURÍDICO RODANE, S.A. DE C.V.

---------- **FIN DE TEXTO** ----------